

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 08:15 hrs. ocho horas, con quince minutos, del día martes 10 diez de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Artículo 24 Bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 10 diez, a distancia. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Buenos días Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Miriam Salomé Torres Lares. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez.

Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **14 catorce Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (No justifica su inasistencia: El

C. Regidor Oscar Murguía Torres. Se incorpora más tarde a la Sesión, el C. Regidor Miguel Marentes.) **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 10 diez, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone, autorización para la designación del Múnicipe que supla las ausencias de la Presidenta Municipal. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. - - - - -

CUARTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Este es el orden del día que se somete a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.** (No justifica su inasistencia: El C. Regidor Oscar Murguía Torres. Se incorpora más tarde a la Sesión, el C. Regidor Miguel Marentes.) - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone, autorización para la designación del Múnicipe que supla las ausencias de la Presidenta Municipal. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. **(Lo lee la C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres.)**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Quien motiva y suscribe **Ciudadana MAGALI CASILLAS**

CONTRERAS, en mi carácter de Presidenta Municipal del Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, e integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3,7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 73 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 10, 38 y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 87 fracción I, 91 fracción I, 92 fracción I y 96, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, comparezco ante este cuerpo colegiado presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE, AUTORIZACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL MUNÍCIPE QUE SUPLA LAS AUSENCIAS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los

asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87,90,91, 92,96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. **II.-** La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 68 segundo párrafo dispone que: **“Artículo 68.-** Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el edil que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento, el cual asume las atribuciones que establezcan la ley y los reglamentos municipales respectivos, salvo el nombramiento o remoción de los servidores públicos. El Ayuntamiento deber reglamentar quien suplirá las ausencias menores a setenta y dos horas del Presidente Municipal, para efectos de la toma de decisiones administrativas”. En concordancia, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 140 punto 1 señala: **Artículo 140.-** “Dentro de los 30 días naturales de haber iniciado la administración municipal, el Ayuntamiento debe designar al funcionario que supla al Presidente Municipal en sus ausencias **menores a setenta y dos horas**, para la toma de decisiones administrativas, así como en las faltas temporales **hasta por dos meses** en los términos del artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal... Con motivo de lo anterior, acudo a efecto de proponer al referido cuerpo edilicio, al munícipe que ha de suplir mis ausencias, en cuyo caso propongo al **Regidor ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**. En mérito de lo anteriormente expuesto y motivado, con fundamento en lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco y su relativo artículo 140 párrafo I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, me permito someter a su consideración para su aprobación el siguiente punto de: **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.**– Propongo al Pleno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para su aprobación, la designación del Edil que habrá de suplir las ausencias de la suscrita Presidenta Municipal, a cuyo efecto, pongo a su consideración al **Regidor ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en términos de los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 140 párrafo I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **SEGUNDO.**- Se instruye a la Secretaria de Ayuntamiento emita circular interna a que se refiere el presente acuerdo y sea publicado en el órgano informativo del Ayuntamiento “Gaceta Municipal de Zapotlán” para los efectos señalados en el artículo 45 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así mismo haga del conocimiento del presente acuerdo a todas las dependencias y entidades del Gobierno Municipal para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **ATENTAMENTE “2024, Año del 85 Aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez” 2024 Bicentenario en que se otorga el título de “Ciudad” a la antigua Zapotlán el Grande, Jalisco Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 09 de diciembre de 2024 LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Presidenta Municipal. FIRMA”.** - - - - -

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: Primero agradecer la asistencia a esta Sesión de Ayuntamiento. Estoy atravesando por problemas de salud. En este momento me

encuentro además de un cuadro de influenza, con dengue, razón por la cual tomé esta Sesión desde mi casa, ya que no he podido moverme de mi espacio por la cuestión de salud que les comento. Entonces, no había designado a quién me supliría en mis ausencias hasta por dos meses, tal como lo establece el Reglamento. Y, esta es una de las razones y motivos por la que estoy poniendo a su consideración esta Iniciativa, y si hay algún comentario, estoy aquí a la orden. **C.**

Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Bien. Hago cosntar en estos momentos, para efectos, que se ha integrado a la Sesión el C. Regidor Miguel Marentes. ¿Alguien desea hacer uso de la voz o algún comentario?... Agotados los comentarios, voy a someter a su consideración la Iniciativa de Acuerdo Económico que propone autorización para la designación del Múnipe que supla las ausencias de la Ciudadana Presidenta Municipal, a partir del día de hoy, martes 10 diez de Diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 08:24 hrs. ocho horas con veinticuatro minutos. Quién esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** (No justifica su inasistencia: El C. Regidor Oscar Murguía Torres.) - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Siendo las 08:24 hrs. ocho horas con veinticuatro minutos, del día martes 10 diez de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 10 diez, y válidos los acuerdos que aquí

se tomaron. Muchísimas gracias a todos por su presencia en esta Sesión. Buen día. -----